

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

TRIBUNAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Especialidad: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

TRIBUNAL

- Presidenta: Sofía Corrales Rodríguez.
- Vocal 1: Encarnación Felices García.
- Vocal 2: Ángela Blanco Santos.
- Asesor: Pablo Cantón Flandes.

FECHA Y LUGAR DE LA PRUEBA

- Fecha: Martes, 18 de octubre a las 9:00 horas.
- Lugar: Escuela de Arte Miguel Marmolejo, Avenida de la Juventud, nº 27.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba constará de dos partes:

PRIMERA PARTE:

- Prueba de carácter práctico consistente en la realización de actividades de unión entre piezas, la cual estará referida al temario de la especialidad.
- Duración máxima de 2 horas.
- El material (madera) será dispuesto por la propia Escuela de Arte: 4 tablas de 25 cm de largo, 10 cm de ancho, y 18 mm de grosor aproximadamente. Los aspirantes deberán traer sus propias herramientas manuales, no permitiéndose el uso de herramientas mecánicas. Así mismo, el centro dispone de herramientas específicas de la materia que pone a disposición de los aspirantes, no responsabilizándose de su estado.
- Se valorará con un máximo de 10 puntos. Para superar la prueba práctica será necesario obtener al menos 5 puntos en el ejercicio práctico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Coherencia y correcta estructuración en el proceso de trabajo (2,50 puntos).
- o Correcta ejecución del proceso técnicamente (2,50 puntos).
- Adecuación de las técnicas, maquinaria y herramientas sobre los soportes utilizados (2,50 puntos).
- Correcto acabado del trabajo final (2,50 puntos).

C/ CERVANTES, Nº 6 52001 – MELILLA TEL: 952690701 FAX: 952683432





SEGUNDA PARTE:

- Defensa de las actividades desarrolladas y competencia didáctica.
- Duración máxima de 10 minutos por participante.
- Justificación y defensa oral de los planteamientos metodológicos de las actividades prácticas realizadas.
- Se valorará con un máximo de 10 puntos. Para superar esta parte será necesario obtener al menos 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Planteamiento coherente de dicha actividad en las programaciones de los módulos que corresponden a la especialidad que imparte en dicho ciclo. (1 punto)
- Descripción de dicha actividad y su concreción en una unidad didáctica. Es decir, incluyendo la denominación de dicha unidad. (2 puntos)
- o Explicación de dicha unidad. (2 puntos)
- Respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el tribunal. (2 puntos)
- o Exposición oral clara y ajustada al tiempo establecido. (1 punto)
- Utilización y uso correcto de los términos pedagógicos y didácticos. (2 puntos)

RESULTARÁN APTOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUIENES HAYAN SUPERADO LAS DOS PRUEBAS.

Melilla, 5 de octubre de 2022

El Director Provincial Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera

TABLÓN DE ANUNCIOS

